

## Casa Consistorial

Irún, Gipuzkoa

<http://www.teusa.com/es/29>

Renovación de solados de mármol de entrada principal, tratamiento de madera de escalera principal, proyecto de iluminación, enlucido de paredes y policromado de elementos decorativos. Limpieza de piedra arenisca de fachada principal, restauración de elementos deteriorados de piedra natural, reparación de herrería, restauración de columna situada en la plaza del Ayuntamiento.

- *Tipología:* Patrimonio histórico, Arquitectura civil
- *Situación:* Finalizada
- *Cliente:* Ayuntamiento de Irún
- *Restauración:* 2003
- *Equipo:* Pedro Lapazarán (Arquitecto)
- *Localización:* <http://www.teusa.com/map/29>

### Técnicas de restauración empleadas

- Reparación de raseos
- Cubierta de teja
- Revestimientos Cerámicos
- Desmontajes, apeos y derribos controlados

### Historia

*Construcción:* 1763

El Ayuntamiento de Irún, como buena parte de las Casas Consistoriales guipuzcoanas, data del siglo XVIII y está construido en estilo barroco, siguiendo la corriente artística extendida en Europa en aquella época.

En este edificio, situado en la plaza de San Juan Harria, se han ubicado tradicionalmente las dependencias municipales y, aún hoy, en él se encuentran una parte de los servicios públicos, así como las dependencias de Alcaldía y Secretaría General, entre otras.

La Casa Consistorial de Irún comenzó a construirse en 1756, reinando Fernando VI y se inauguró en 1763, cuando era rey Carlos III, cuyo perfil se representa en el medallón que existe sobre la puerta principal. El arquitecto fue Felipe Crame, ingeniero comandante de la plaza de San Sebastián, y el presidente del Concejo Municipal por aquel entonces era Domingo de Olazábal y Ramerí, señor de Aranzate, quien sería el primer alcalde de la villa cuando el 27 de febrero de 1766 logró independizarse totalmente de Fuenterrabía.

A los iruneses les había costado nada menos que catorce años de pleitos con la vecina localidad de Hondarribia, el obtener permiso para levantar la edificación, ya que existía la prohibición de construir edificios de piedra. La razón de esta prohibición estribaba en que, históricamente, Hondarribia, situada estratégicamente y fortificada, era una plaza mucho más importante que Irún; para favorecer el desarrollo de la primera, los Reyes Católicos dictaron una orden que impedía construir edificios de piedra en el municipio.





El edificio se construyó con cuatro clases de piedra: los bloques de sillería de la fachada y paredes principales se trajeron de la cantera de Eskela, en el Jaizkibel; en las paredes menos importantes, de mampostería, se utilizó piedra caliza de Irún; para las bóvedas de los soportales y la escalera principal -que no es la actual-, se usó piedra toba, de poco peso, traída de Laurgain, en Aya; por último, el gran escudo de armas de la fachada se trabajó en piedra caliza especial de Olhette, cerca de Urruña.

